



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA. -----

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de hojas móviles de Actas Ordinarias y Extraordinarias de las Sesiones del Concejo Municipal, en donde se encuentra la que copiada en su parte conducente dice: -----

“**ACTA NÚMERO: 2-2024.** Sesión Pública Ordinaria celebrada, en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal del municipio de Chiquimula, del Departamento de Chiquimula, el ocho de enero del dos mil veinticuatro, siendo las diecisiete horas, presidida por el señor Rolando Arturo Aquino Guerra en su calidad de Alcalde Municipal y Presidente del Concejo Municipal, contando con la asistencia del Síndico Segundo Licenciado Hugo René Díaz García, Concejal Primero Profesor de Enseñanza Media Alfredo Franklin Moscoso Caminade, Concejal Segundo Bachiller Neri Manrique Brenes Carrera, Concejal Tercero Licenciada en Trabajo Social Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Cordón, Concejal Cuarto MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo, Concejal Quinto Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés, Concejal Sexto MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio, contando con la presencia de la Secretaria Municipal Interina, Bachiller Norma Sofía Morán Guevara, se procede de la manera siguiente: **DÉCIMO NOVENO:** El señor Alcalde Municipal Rolando Arturo Aquino Guerra, da a conocer el oficio que copiado literalmente dice: “**CHIQUIMULA 08 DE ENERO DE 2024. OFICIO No. AMP-002-2024/DAFIM/HNGA. ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL,** Municipalidad de Chiquimula, Chiquimula. Por medio de la presente me permito saludarlos y desearles éxitos en las diferentes actividades que realicen. El objeto de la presente es para solicitarles la aprobación de la siguiente Ampliación Presupuestaria conforme las obras de arrastre del año 2023, conforme los saldos de anticipo de los proyectos que se ampliaron en la Modificación Presupuestaria No. Amp-001-2024, según aportes de Concejo de Desarrollo Departamental, Aporte de vecinos para proyectos de inversión y Municipalidad de Chiquimula, tomando como base el saldo por devengar la ejecución presupuestaria de egresos al 31 de diciembre de 2023, como se detalla a continuación:

DETALLE DE INGRESOS Q. 8,843,784.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23.01.10.02.02.32-0101-0004	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	223,429.96
23.01.10.02.04.32-0101-0006	SC-Impuesto Circulacion de Vehiculos	1,250.50
23.01.10.01.03.32-0151-0003	SC-IUSI Inversion (Por Admon. Mpal)	67,460.81
23.01.10.03.04.32-0101-0017	SC-Impuesto Circulacion de Vehiculos	78,470.10
17.01.10.01.00.31-3101-0002	De Personas P/Proyectos y Obras de Inversion	800.00
23.01.10.03.01.32-0101-0014	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ	398,054.97
23.01.10.03.05.32-0101-0018	SC-Distribucion de Petroleo y sus Derivados	80,839.61
23.01.10.02.01.32-0101-0003	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ	219,068.56
17.02.20.02.01.31-0101-0004	CODEDE IVA PAZ	7,147,167.20
23.01.10.01.01.32-0151-0001	SC-Ingresos Propios Municipales	434,372.40
23.01.10.01.02.32-0151-0002	SC-IUSI Funcionamiento (Por Admon. Mpal)	192,869.89
Total ==>		8,843,784.00

DETALLE DE EGRESOS Q. 8,843,784.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 02 001 000 002 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	5,242,480.00
19 01 002 000 005 331 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	152,912.69
19 01 002 000 005 331 32-0101-0004 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	223,429.96
19 01 002 000 005 331 32-0101-0006 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	1,250.50
19 01 002 000 006 331 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	245,142.28
19 01 002 000 006 331 32-0101-0017 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	78,470.10
19 01 002 000 005 331 32-0151-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	434,372.40
19 01 002 000 005 331 32-0151-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	192,869.89
12 02 001 000 001 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	275,000.00
19 01 002 000 006 331 32-0101-0018 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	80,839.61
19 01 002 000 006 331 32-0151-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	67,460.81
19 01 002 000 006 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	1,629,687.20
19 01 002 000 006 331 31-3101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	800.00
19 01 002 000 005 331 32-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	219,068.56

8,843,784.00





Municipalidad de Chiquimula

2020 - 2024



A continuación, se detallan los proyectos que forman parte de esta ampliación:

CUADRO DE AMPLIACION SALDO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE 2023 PARA AÑO 2024

SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 2023	ESCRITURAL 2023	MONTO EJECUCION 2023	ANTICIPO	AMPLIAR
552	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CABECERA MUNICIPAL, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	12-02-001-000-007-331	31-0101-0004	Q 7,941,805.00	Q 2,699,325.00	Q 5,242,480.00
TOTAL				Q 7,941,805.00	Q 2,699,325.00	Q 5,242,480.00

SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 2023	ESCRITURAL	MONTO EJECUCION	ANTICIPO	AMPLIAR
674	REPOSICION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE COLECTOR PRINCIPAL, SECTOR LA ESCUELA, ALDEA SANTA ELENA, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	12-02-001-000-006-331	31-0101-0004	Q 343,750.00	Q 68,750.00	Q 275,000.00
TOTAL				Q 343,750.00	Q 68,750.00	Q 275,000.00

SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 2023	ESCRITURAL	MONTO EJECUCION	ANTICIPO	AMPLIAR
682	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO ALDEA SANTA ELENA, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	19-01-002-000-012-331	31-0101-0004	Q 2,037,109.00	Q 407,421.80	Q 1,629,687.20
		19-01-002-000-012-331	31-3101-0002	Q 1,000.00	Q 200.00	Q 800.00
		19-01-002-000-012-331	32-0101-0014	Q 306,427.85	Q 61,285.57	Q 245,142.28
		19-01-002-000-012-331	32-0101-0017	Q 98,087.62	Q 19,617.52	Q 78,470.10
		19-01-002-000-012-331	32-0101-0018	Q 101,049.52	Q 20,209.91	Q 80,839.61

SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 2023	ESCRITURAL	MONTO EJECUCION	ANTICIPO	AMPLIAR
722	REPOSICION CALLE SOBRE 6A Y 7A AVENIDA ENTRE 3A Y 4A CALLE Y SOBRE 3A CALLE ENTRE 6A Y 7A AVENIDA ZONA 1, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	19-01-002-000-013-331	32-0101-0003	Q 273,835.70	Q 54,767.14	Q 219,068.56
		19-01-002-000-013-331	32-0101-0004	Q 279,287.45	Q 55,857.49	Q 223,429.96
		19-01-002-000-013-331	32-0101-0006	Q 1,569.12	Q 312.62	Q 1,250.50
		19-01-002-000-013-331	32-0101-0014	Q 191,140.85	Q 38,228.16	Q 152,912.69
		19-01-002-000-013-331	32-0151-0001	Q 542,915.49	Q 108,543.09	Q 434,372.40
		19-01-002-000-013-331	32-0151-0002	Q 241,137.39	Q 48,267.50	Q 192,869.89
TOTAL				Q 1,529,880.00	Q 305,976.00	Q 1,223,904.00

MONTO EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2023	AMPLIACION DE ANTICIPOS	AMPLIACION OBRAS DE ARRASTRE AÑO 2023
TOTAL Q 12,443,435.00	Q 3,599,651.00	Q 8,843,784.00
Ampliacion de anticipos	Q 728,340.00	Q -
	Q 4,327,991.00	Q 8,843,784.00

tomarse en cuenta por la unidad de Compras y Contrataciones para modificar el Plan Anual de Compras y por parte de la Dirección Municipal de Planificación para Modificar el Plan Operativo Anual –POA-, para el ejercicio fiscal año 2024. Sin otro particular que informarles nos suscribimos de ustedes; Atentamente; Heber Noé Galdámez Aldana. **ENCARGADO DE PRESUPUESTO.** Ing. Regis Mauricio Fernando Lima Peña. **DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL.** Los miembros del Concejo Municipal por unanimidad de votos. **ACUERDAN:** I) Aprobar la ampliación como se encuentra estipulado en el oficio transcrito anteriormente por estar apegado a la ley de la materia. II) El presente acuerdo surte efectos inmediatos y se autoriza a la Secretaría Municipal Interina que certifique el presente punto al Encargado de Presupuesto, Director Municipal de Planificación y Jefe de la Unidad de Compras y Contrataciones para su debido cumplimiento. (FS) Ilegible. Rolando Arturo Aquino Guerra. Alcalde Municipal. Ilegible. Lic. Hugo René Díaz García. Síndico Segundo. Aparece la huella digital del pulgar izquierdo del PEM. Alfredo Franklin Moscoso Caminade. Concejal Primero. Ilegible. Br. Neri Manrique Brenes Carrera. Concejal Segundo. R. Albanéz de C. Licda. Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Cordón. Concejal Tercero. G. A. Medrano A. MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo. Concejal Cuarto. Ilegible. Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés. Concejal Quinto. J.E.L.O. MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio. Concejal Sexto. Ilegible. Br. Norma Sofía Morán Guevara. Secretaria Municipal Interina. Están los Sellos respectivos. _____

Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente en la Ciudad de Chiquimula, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. _____


Br. Norma Sofía Morán Guevara,
 Secretaria Municipal Interina.



Vo. Bo.




Rolando Arturo Aquino Guerra,
 Alcalde Municipal.



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de hojas móviles de Actas Ordinarias y Extraordinarias de las Sesiones del Concejo Municipal, en donde se encuentra la que copiada en su parte conducente dice:

“**ACTA NÚMERO: 2-2024.** Sesión Pública Ordinaria celebrada, en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal del municipio de Chiquimula, del Departamento de Chiquimula, el ocho de enero del dos mil veinticuatro, siendo las diecisiete horas, presidida por el señor Rolando Arturo Aquino Guerra en su calidad de Alcalde Municipal y Presidente del Concejo Municipal, contando con la asistencia del Síndico Segundo Licenciado Hugo René Díaz García, Concejal Primero Profesor de Enseñanza Media Alfredo Franklin Moscoso Caminade, Concejal Segundo Bachiller Neri Manrique Brenes Carrera, Concejal Tercero Licenciada en Trabajo Social Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Cordón, Concejal Cuarto MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo, Concejal Quinto Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés, Concejal Sexto MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio, contando con la presencia de la Secretaria Municipal Interina, Bachiller Norma Sofía Morán Guevara, se procede de la manera siguiente: **VIGÉSIMO OCTAVO:** El señor Alcalde Municipal Rolando Arturo Aquino Guerra, da a conocer el oficio que copiado literalmente dice: “**CHIQUIMULA 08 DE ENERO DE 2024. OFICIO No. AMP-003-2024/DAFIM/HNGA. ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL,** Municipalidad de Chiquimula, Chiquimula. Por medio de la presente me permito saludarlos y desearles éxitos en las diferentes actividades que realicen. El objeto de la presente es para solicitarles su aprobación para ampliar el Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024 conforme el saldo de caja al 31 de diciembre de 2023 el cual se detalla a continuación:

FUENTE	SALDO DE CAJA 31/12/2023	MONTO TOTAL	AMP-002-2024 OBRAS DE ARRASTRE 2023	TOTAL DE AMPLIACION
31-3101-0002-0-0-2	Aporte de la comunidad para Inversión-INVERSION	Q 2,485.00	Q 800.00	Q 1,685.00
32-0101-0003-0-0-1	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q 374,214.57	Q 219,068.56	Q 155,146.01
32-0101-0004-0-0-1	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	Q 566,428.93	Q 223,429.96	Q 342,998.97
32-0101-0006-0-0-1	SC-Impuesto Circulacion de Vehiculos-FUNCIONAMIENTO	Q 16,536.25	Q 1,250.50	Q 15,285.75
32-0101-0014-0-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q 1,418,446.96	Q 398,054.97	Q 1,020,391.99
32-0101-0015-0-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q 2,543,191.88	Q -	Q 2,543,191.88
32-0101-0017-0-0-2	SC-Impuesto Circulacion de Vehiculos-INVERSION	Q 397,092.80	Q 78,470.10	Q 318,622.70
32-0101-0018-0-0-2	SC-Distribucion de Petroleo y sus Derivados-INVERSION	Q 156,870.96	Q 80,839.61	Q 76,031.35
32-0151-0001-0-0-1	SC-Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q 4,342,979.54	Q 434,372.40	Q 3,908,607.14
32-0151-0002-0-0-1	SC-IUSI Funcionamiento (Por Admon. Mpal)-FUNCIONAMIENTO	Q 407,202.80	Q 192,869.89	Q 214,332.91
32-0151-0003-0-0-2	SC-IUSI Inversion (Por Admon Mpal)-INVERSION	Q 1,033,277.55	Q 67,460.81	Q 965,816.74
TOTAL		Q 11,258,727.24	Q 1,696,616.80	Q 9,562,110.44

TOTAL	Q 11,763,700.93	Q 1,696,616.80	Q 9,562,110.44
--------------	------------------------	-----------------------	-----------------------

DETALLE DE INGRESOS Q. 9,562,110.44

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23.01.10.02.04.32-0101-0006	SC-Impuesto Circulacion de Vehiculos	15,285.75
23.01.10.03.01.32-0101-0014	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ	1,020,391.99
17.01.10.01.00.31-3101-0002	De Personas P/Proyectos y Obras de Inversion	1,685.00
23.01.10.01.03.32-0151-0003	SC-IUSI Inversion (Por Admon. Mpal)	965,816.74
23.01.10.01.01.32-0151-0001	SC-Ingresos Propios Municipales	3,908,607.14
23.01.10.02.02.32-0101-0004	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	342,998.97
23.01.10.03.04.32-0101-0017	SC-Impuesto Circulacion de Vehiculos	318,622.70
23.01.10.03.05.32-0101-0018	SC-Distribucion de Petroleo y sus Derivados	76,031.35
23.01.10.01.02.32-0151-0002	SC-IUSI Funcionamiento (Por Admon. Mpal)	214,332.91
23.01.10.02.01.32-0101-0003	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ	155,146.01
23.01.10.03.02.32-0101-0015	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	2,543,191.88

Total ==> 9,562,110.44





DETALLE DE EGRESOS Q. 9,562,110.44

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 01 001 001 000 199 32-0101-0014 00	OTROS SERVICIOS	320,391.99
12 02 001 001 000 199 32-0101-0015 00	OTROS SERVICIOS	2,043,191.88
19 01 002 002 000 199 32-0101-0014 00	OTROS SERVICIOS	300,000.00
19 01 001 001 000 283 31-3101-0002 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	1,685.00
01 00 000 002 000 121 32-0151-0001 00	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	100,000.00
01 00 000 010 000 299 32-0101-0003 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	155,146.01
01 00 000 004 000 122 32-0151-0001 00	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	150,000.00
01 00 000 010 000 168 32-0151-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	150,000.00
01 00 000 009 000 262 32-0151-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	265,474.36
01 00 000 010 000 174 32-0151-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	150,000.00
17 01 002 001 000 297 32-0101-0015 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE I	200,000.00
12 01 001 001 000 169 32-0101-0014 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	200,000.00
19 01 001 001 000 199 32-0101-0015 00	OTROS SERVICIOS	300,000.00
19 01 002 002 000 299 32-0101-0017 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	318,622.70
19 01 002 004 000 169 32-0101-0018 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	76,031.35
19 01 001 001 000 299 32-0151-0003 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	965,816.74
01 00 000 010 000 328 32-0151-0001 00	EQUIPO DE CÓMPUTO	200,000.00
01 00 000 004 000 199 32-0151-0001 00	OTROS SERVICIOS	300,000.00
01 00 000 010 000 299 32-0151-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,927,992.78
01 00 000 002 000 197 32-0151-0001 00	SERVICIOS DE VIGILANCIA	665,140.00
01 00 000 010 000 299 32-0101-0004 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	342,998.97
01 00 000 010 000 299 32-0101-0006 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	15,285.75
01 00 000 010 000 299 32-0151-0002 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	214,332.91
19 01 002 002 000 274 32-0101-0014 00	CEMENTO	200,000.00
Total ==>		9,562,110.44

Se hace del conocimiento del Concejo Municipal que dentro de esta ampliación está incluido los contratos y eventos pendientes de cancelar que finalizan en el ejercicio fiscal 2024, los cuales se detallan a continuación:

1.-CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 01-2023 SERVICIOS DENOMINADO: **SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA, CHIQUIMULA**, FINALIZA EL 29 DE FEBRERO DE 2024.

2.-CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 07-2023 **SERVICIOS DENOMINADO: SERVICIO DE SANEAMIENTO, MONITOREO Y CONTROL DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA**, PENDIENTE MES DE DICIEMBRE DE 2023

3.-CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 17-2023 PRODUCTOS Y SUMINISTROS DENOMINADO: **SUMINISTRO DE GALONES DE COMBUSTIBLE DIÉSEL, PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA, CHIQUIMULA**. MONTO PENDIENTE DE Q. 265,474.36.

Se hace del conocimiento del Concejo Municipal que cada Modificación Presupuestaria debe de tomarse en cuenta por la Unidad de Compras y Contrataciones para modificar el Plan Anual de Compras y por parte de la Dirección Municipal de Planificación para Modificar el Plan Operativo Anual –POA– para el ejercicio fiscal año 2024. Sin otro particular que informarles nos suscribimos de ustedes; Atentamente; Heber Noé Galdámez Aldana. **ENCARGADO DE PRESUPUESTO**. Ing. Regis Mauricio Fernando Lima Peña. **DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL.** Los miembros del Concejo Municipal por unanimidad de votos. **ACUERDAN:** I) Aprobar la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, conforme el saldo de caja al treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés en la forma en que se encuentra detallado en el oficio transcrito anteriormente por estar de conformidad con la ley de la materia. II) El presente acuerdo surte efectos inmediatos y se autoriza a la Secretaría Municipal Interina que certifique el presente punto al Encargado de Presupuesto, Director Municipal de Planificación y Jefe de la Unidad de Compras y Contrataciones para su debido cumplimiento. (FS) Ilegible. Rolando Arturo Aquino Guerra. Alcalde Municipal. Ilegible. Lic. Hugo René Díaz García. Síndico Segundo. Aparece la huella digital del pulgar izquierdo del PEM. Alfredo Franklin Moscoso Caminade. Concejal Primero. Ilegible. Br. Neri Manrique Brenes Carrera. Concejal Segundo. R. Albanéz de C. Licda. Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Cordón. Concejal Tercero. G. A. Medrano A. MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo. Concejal Cuarto. Ilegible. Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés. Concejal Quinto.





Municipalidad de Chiquimula

2020 - 2024



J.E.L.O. MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio. Concejal Sexto. Ilegible. Br. Norma Sofía Morán Guevara. Secretaria Municipal Interina. Están los Sellos respectivos. -----

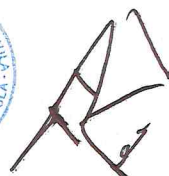
Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente en la Ciudad de Chiquimula, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. -----


Br. Norma Sofía Morán Guevara
Secretaria Municipal Interina.



Vo. Bo.





Rolando Arturo Aquino Guerra.
Alcalde Municipal.



6a. Avenida 3-00 zona 1, Chiquimula,
Departamento de Chiquimula, Guatemala.



Secretaría Municipal: 7965 8222 - PMT: 7965 8223
Acceso a la Información Pública: 7965 8218



LA INFRASCRIPTA SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA. -----

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de hojas móviles de Actas Ordinarias y Extraordinarias de las Sesiones del Concejo Municipal, en donde se encuentra la que copiada en su parte conducente dice: -----

"ACTA NÚMERO: 2-2024. Sesión Pública Ordinaria celebrada, en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal del municipio de Chiquimula, del Departamento de Chiquimula, el ocho de enero del dos mil veinticuatro, siendo las diecisiete horas, presidida por el señor Rolando Arturo Aquino Guerra en su calidad de Alcalde Municipal y Presidente del Concejo Municipal, contando con la asistencia del Síndico Segundo Licenciado Hugo René Díaz García, Concejal Primero Profesor de Enseñanza Media Alfredo Franklin Moscoso Caminade, Concejal Segundo Bachiller Neri Manrique Brenes Carrera, Concejal Tercero Licenciada en Trabajo Social Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Cordón, Concejal Cuarto MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo, Concejal Quinto Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés, Concejal Sexto MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio, contando con la presencia de la Secretaria Municipal Interina, Bachiller Norma Sofía Morán Guevara, se procede de la manera siguiente: **DÉCIMO OCTAVO:** El señor Alcalde Municipal Rolando Arturo Aquino Guerra, da a conocer el oficio que copiado literalmente dice: "CHIQUIMULA 08 DE ENERO DE 2024. **OFICIO No. AMP-001-2024/DAFIM/HNGA. ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL,** Municipalidad de Chiquimula, Chiquimula. Por medio de la presente me permito saludarlos y desearles éxitos en las diferentes actividades que realicen. El objeto de la presente es para solicitarles la aprobación de la siguiente Ampliación Presupuestaria conforme los anticipos de los proyectos según aportes de Concejo de Desarrollo Departamental, Aporte de vecinos para proyectos de inversión y Municipalidad de Chiquimula, tomando en cuenta el reporte de Auxiliar de Cuentas numero 1133 Anticipos del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal de Gobiernos Locales por el monto de Q. 4,327,991.00, al 31 de diciembre de 2023, como se detalla a continuación:

DETALLE DE INGRESOS Q. 4,327,991.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23.04.40.01.02.32-0151-0002	Anticipos Impuesto Unico s/Inmuebles Inversión (Admón)	48,267.50
23.04.40.01.03.32-0101-0003	Anticipo Ingrsos Tributarios IVA PAZ	54,767.14
23.04.40.01.08.31-0101-0004	Consejo de Desarrollo IVA PAZ	3,175,496.80
23.04.40.01.03.32-0101-0014	Anticipo Ingrsos Tributarios IVA PAZ	99,513.73
23.04.40.01.11.31-3101-0002	Aporte de la comunidad	200.00
23.04.40.01.06.32-0101-0006	Anticipos Impuesto Circulación de Vehículos	312.62
23.04.40.01.01.32-0151-0001	Anticipo Ingresos Propios Municipales	108,543.09
23.04.40.01.02.32-0151-0003	Anticipos Impuesto Unico s/Inmuebles Inversión (Admón)	16,865.20
23.04.40.01.07.32-0101-0018	Anticipos Distribución de Petróleo y sus Derivados	20,209.91
23.04.40.01.06.32-0101-0017	Anticipos Impuesto Circulación de Vehículos	19,617.52
23.04.40.01.04.32-0101-0004	Anticipos Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	55,857.49
Total ==>		3,599,651.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23.04.40.01.03.32-0101-0014	Anticipo Ingrsos Tributarios IVA PAZ	728,340.00
Total ==>		728,340.00





DETALLE DE EGRESOS Q. 4,327,991.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 02 001 000 001 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	68,750.00
19 01 002 000 005 331 32-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	54,767.14
19 01 002 000 005 331 32-0151-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	48,267.50
19 01 002 000 005 331 32-0101-0006 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	312.62
19 01 002 000 005 331 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	38,228.16
19 01 002 000 005 331 32-0151-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	108,543.09
19 01 002 000 006 331 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	61,285.57
19 01 002 000 006 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	407,421.80
19 01 002 000 006 331 31-3101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	200.00
12 02 001 000 002 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	2,699,325.00
19 01 002 000 005 331 32-0101-0004 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	55,857.49
19 01 002 000 006 331 32-0151-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	16,865.20
19 01 002 000 006 331 32-0101-0017 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	19,617.52
19 01 002 000 006 331 32-0101-0018 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	20,209.91

Total ==> 3,599,651.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 01 001 000 001 331 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	428,400.00
19 01 002 000 001 331 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	299,940.00

Total ==> 728,340.00

A continuación, se detallan los proyectos que forman parte de esta ampliación:

CUADRO DE AMPLIACION DE ANTICIPOS PROYECTOS DE 2023 PARA AÑO 2024

EXP	SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO 1133	ESCRITURAL PAGADO	ESTRUCTURA PRESUESTARIA	TOTAL ANTICIPO
279	674	REPOSICION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE COLECTOR PRINCIPAL, SECTOR LA ESCUELA, ALDEA SANTA ELENA, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Q -	32 0151 0001	12-02-001-000-006-331	Q -
			Q -	31 3101 0002	12-02-001-000-006-331	Q -
			Q 68,750.00	31 0101 0004	12-02-001-000-006-331	Q 68,750.00
TOTAL					Q 68,750.00	

EXP	SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO 1133	ESCRITURAL PAGADO	ESTRUCTURA PRESUESTARIA	TOTAL ANTICIPO
280	552	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CABECERA MUNICIPAL, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Q -	32 0101 0015	12-02-001-000-007-331	
			Q -	31 3101 0002	12-02-001-000-007-331	
			Q2,699,325.00	31 0101 0004	12-02-001-000-007-331	Q 2,699,325.00
TOTAL					Q 2,699,325.00	





Municipalidad de Chiquimula

2020 - 2024



EXP	SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO 1133	ESCRITURAL PAGADO	ESTRUCTURA PRESUESTARIA	TOTAL ANTICIPO
291	709	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO MECANICO, ALDEA VEGA ARRIBA, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Q 428,400.00	32 0101 0014	12 01 001 000 003 331	Q 428,400.00
TOTAL						Q 428,400.00
290	722	REPOSICION CALLE SOBRE 5A Y 7A AVENIDA ENTRE 3A Y 4A CALLE Y SOBRE 3A CALLE ENTRE 6A Y 7A AVENIDA ZONA 1, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Q 305,976.00	32 0101 0004 32 0101 0006 32 0151 0001 32 0101 0014 32 0101 0003 32 0151 0002	19 01 002 000 013 331 19 01 002 000 013 331 19 01 002 000 013 331 19 01 002 000 013 331 19 01 002 000 013 331 19 01 002 000 013 331	Q 55,857.49 Q 312.62 Q 108,543.09 Q 38,228.16 Q 54,767.14 Q 48,267.50
TOTAL			Q 305,976.00			Q 305,976.00
293	723	REPOSICION CARRETERA CON PROTECCION DE MURO, SECTOR RIO SHUTAQUE, ALDEA HACIENDA EL SANTO, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Q 299,940.00	32 0101 0014	19 01 002 000 014 331	Q 299,940.00
TOTAL			Q 299,940.00			Q 299,940.00
296	682	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO ALDEA SANTA ELENA, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Q 525,600.00	32 0101 0018 31 0101 0004 32 0101 0017 32 0151 0003 31 3101 0002 32 0101 0014	19 01 002 000 012 331 19 01 002 000 012 331 19 01 002 000 012 331 19 01 002 000 012 331 19 01 002 000 012 331 19 01 002 000 012 331	Q 20,209.91 Q 407,421.80 Q 19,617.52 Q 16,865.20 Q 200.00 Q 61,285.57
TOTAL			Q 525,600.00			Q 525,600.00
TOTAL ANTICIPOS						Q 4,327,991.00

Se hace del conocimiento del Concejo Municipal que cada Modificación Presupuestaria debe de tomarse en cuenta por la Unidad de Compras y Contrataciones para modificar el Plan Anual de Compras y por parte de la Dirección Municipal de Planificación para Modificar el Plan Operativo Anual -POA-, para el ejercicio fiscal año 2024. Sin otro particular que informarles nos suscribimos de ustedes; Atentamente; Heber Noé Galdámez Aldana. **ENCARGADO DE PRESUPUESTO.** Ing. Regis Mauricio Fernando Lima Peña. **DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL.** Los miembros del Concejo Municipal por unanimidad de votos. **ACUERDAN:** I) Aprobar la ampliación Presupuestaria conforme los anticipos de los proyectos según aportes del Consejo de Desarrollo Departamental, Aporte de Vecinos para proyectos de Inversión y Municipalidad de Chiquimula, conforme el reporte auxiliar de la cuenta número 1133 Anticipos del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal de Gobiernos Locales en la forma en que se encuentra detallado en el oficio transcrito anteriormente por estar de conformidad con la ley de la materia. II) El presente acuerdo surte efectos inmediatos y se autoriza a la Secretaria Municipal Interina que certifique el presente punto al Encargado de Presupuesto, Director Municipal de Planificación y Jefe de la Unidad de Compras y Contrataciones para su debido cumplimiento. (FS) Ilegible. Rolando Arturo Aquino Guerra. Alcalde Municipal. Ilegible. Lic. Hugo René Díaz García. Síndico Segundo. Aparece la huella digital del pulgar izquierdo del PEM. Alfredo Franklin Moscoso Caminade. Concejal Primero. Ilegible. Br. Neri Manrique Brenes Carrera. Concejal Segundo. R. Albanéz de C. Licda. Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Córdón. Concejal Tercero. G. A. Medrano A. MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo. Concejal Cuarto. Ilegible. Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés. Concejal Quinto. J.E.L.O. MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio. Concejal Sexto. Ilegible. Br. Norma Sofía Morán Guevara. Secretaria Municipal Interina. Están los Sellos respectivos. -----

Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente en la Ciudad de Chiquimula, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. -----

Br. Norma Sofía Morán Guevara.
Secretaria Municipal Interina.



Vo. Bo.



Rolando Arturo Aquino Guerra.
Alcalde Municipal.

